



NIT 891080031-3

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA CONSEJO SUPERIOR

49
Universidad de
Córdoba,
comprometida
con el
desarrollo
regional.

Acuerdo N° 012 del 15 de febrero de 2013. Página 1 de 2

ACUERDO NÚMERO 012

“POR EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA APLICADA PARA EL
CARIBE COLOMBIANO (IBAC)”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo N° 093 del 26 de noviembre de 2002, se expidió el Estatuto para la Reglamentación de la Investigación y la Extensión en la Universidad de Córdoba.

Que según el literal g) del artículo 35 del Acuerdo N° 0021 del 24 de junio de 1994 (Estatuto General), es función del Consejo Superior Universitario “Crear, suprimir o suspender unidades y programas académicos”.

Que el Consejo Académico en sesión del día 16 de julio de 2012, avaló la iniciativa del proyecto para la creación del Instituto de Biotecnología Aplicada para el Caribe Colombiano (IBAC).

Que el Consejo Superior Universitario en sesión del día 15 de febrero de 2013, aprobó la creación del Instituto de Biotecnología Aplicada para el Caribe Colombiano (IBAC).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase el Instituto de Biotecnología Aplicada para el Caribe Colombiano (IBAC), adscrito a la División de Investigación.



NIT 891080031-3

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA CONSEJO SUPERIOR

50
Universidad de
Córdoba,
comprometida
con el
desarrollo
regional.

Acuerdo N° 012 del 15 de febrero de 2013. Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Rectoría de la Universidad de Córdoba, para presentar proyecto de reglamentación del Instituto creado, en un término de quince (15) días, a partir de la fecha.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 15 días del mes de febrero de 2013.


CÉCILIO ABDALA PETRO
Presidente


MARÍA VIRGINIA LORDUY VILLARREAL
Secretaria